



**MAT.: APRUEBA LISTADO DEFINITIVO DE POSTULANTES AL CONCURSO INTERNO 2023, LEY 21.308, DETALLA PUNTAJES E INFORMA LOS SELECCIONADOS PARA CADA CARGO**

ALGARROBO, 13 DIC 2023

DECRETO N°: 2887



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 2.935 del 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2023.
9. D.A. N° 2.947 del 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.
10. D.A. N° 2.832 del 04.12.2023, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.

**CONSIDERANDO:**

- Lo establecido en la Ley N°21.308 y en el Decreto Minsal N° 5 sobre la dictación del acto administrativo que contendrá el listado definitivo de los postulantes y sus puntajes finales, incluyendo los seleccionados para ser contratados de forma indefinida.
- Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 06.10.2023, que convoca a concurso interno año 2023 para dar cumplimiento a lo señalado en la Ley 21.308.
- Decreto Alcaldicio N° 5.035 de fecha 06.11.2023, nombra comisión de selección a cargo del concurso interno Ley 21.308.
- Acta N° 1 y Acta N° 2, realizada por doña Bianca Farías Cerda, representante del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio, en su calidad de Ministra de fe y secretaria de la comisión, la cual fue revisada en conjunto por todos los integrantes de la comisión de selección.

**DECRETO:**

- I. Aprueba listado definitivo de postulantes al concurso interno Ley 21.308, siendo todas las postulaciones admisibles, según lo informado por la comisión de selección, detalla puntajes por cada factor y puntaje final de los seleccionados para cada cargo:

NOMBRE	RUN	Categoría	Cargo	Puntaje Calificación	Puntaje Experiencia	Puntaje Capacitación	Puntaje Final
René Muñoz Hernandez	18447936-2	A	Cirujano dentista	0,00	366,68	239,74	606,41
Ximena Landa Castro	16007425-6	A	Médico general	20,00	600,00	764,56	1.384,56
Genesis Azuaje Vilchez	26438436-2	A	Médico general	0,00	341,50	169,00	510,50
Obiel Gonzalez Gonzalez	26643970-9	A	Médico general	0,00	341,50	238,48	579,98
Jorgina Fernandez Durán	27022367-2	A	Médico general	20,00	341,50	187,00	548,50
Paulina Durán Sánchez	18446997-9	B	Enfermera	20,00	374,70	482,00	876,70
Marcia Huentro Lopez	13848901-9	B	Contadora	20,00	816,00	980,20	1.816,20
Paula Aros Aros	10231125-6	B	Enfermera	20,00	332,88	902,42	1.255,29
Camila Herrera Gajardo	19470043-1	B	Matrona	20,00	374,38	295,00	689,37
Guillermo Valdivia Godoy	15646235-7	C	informático	20,00	369,15	260,80	649,95

NOMBRE	RUN	Categoría	Cargo	Puntaje Calificación	Puntaje Experiencia	Puntaje Capacitación	Puntaje Final
Hernán Hormazábal Graces	19718359-4	C	Técnico nivel superior enfermería	20,00	374,70	274,30	669,00
Fernanda Gonzalez Saavedra	17661894-9	E	Administrativa	20,00	379,38	344,30	743,67
Karina Oñate Figueroa	18760748-5	F	Auxiliar de servicio	20,00	333,2	204,099	557,30
Deisy Concha Riquelme	14479629-2	F	Auxiliar de servicio	20,00	380,475	434,298	834,77
Luis Miguel Plaza Elizondo	16161422-K	F	Conductor	20,00	391,3	399,198	810,50
Roberto Peña Pereira	16340611-K	F	Conductor	20,00	379,925	264,399	664,32

- II. Notifíquese a cada postulante el resultado de su postulación por parte de la encargada de Gestión de Personas, o quien la subrogue.
- III. Contrátese a plazo indefinido a las funcionarias y funcionarios seleccionados, de acuerdo con el cargo que postularon y por una jornada de 44 horas semanales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA  
ALCALDE



MGCIPMMALC/DVD/Dirto  
DISTRIBUCION:  
- Secretaría Municipal (2).  
- Archivo Desam (1).

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

Fecha Recepción: 13 DIC. 2023

FECHA SALIDA: 15 DIC 2023

OBSERVACION N°:

HOJA N° 2

D.A. N° 2887

FECHA: 13 DIC 2023

